



DOCUMENTACIÓN PARA LA MATRICULA 2021/2022

I. ALUMNOS QUE SE MATRICULAN POR PRIMERA VEZ

- 1.- Hoja de Matrícula
- 2.- Orden de Domiciliación de adeudo
- 3.- Resguardo de ingreso de la liquidación en:
BANCO SANTANDER, nº CTA: ES53 0075 5707 1106 0651 0749
- 4.- Si vienes de Bachillerato:
 - Certificado de EBAU, LOGSE o COU o, en su defecto, el resguardo de haber abonado las tasas por Traslado.
 - fotocopia de la Tarjeta de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad o EBAU).
- 5.- Si vienes de Ciclo Formativo u otra Titulación universitaria:
 - fotocopia del título correspondiente o resguardo de haber abonado las tasas.
- 6.- Fotocopia del D.N.I.
- 7.- NUSS (Nº de la Seguridad Social): si no se tiene nº propio (Tarjeta SS) se solicita en la Tesorería General de la Seguridad Social
- 8.- Una fotografía (en formato digital: jpg, png u otro).

II. CONVALIDACIONES/RECONOCIMIENTOS

- 1.- La convalidación/reconocimiento de créditos corresponde al Director de INEA por delegación del Rector de la Universidad.
- 2.- El alumno, una vez matriculado, presentará solicitud de reconocimiento en la Secretaría de INEA, antes del 30 de septiembre, adjuntado: a) certificación académica (certificado de notas), b) los programas sellados de las asignaturas solicitadas y c) el plan de estudios cursado (también sellado).
- 3.- Las asignaturas o créditos convalidados o reconocidos por estudios realizados en cualquier centro universitario abonarán el 25% de las tasas establecidas (6,88€/crédito).